

**CUADERNO  
INCIDENTAL:** CI-7/JDC/019/2022.

**PARTE  
ACTORA:** VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS.

**EXPEDIENTE  
PRINCIPAL:** JDC/019/2022.

**ASUNTO:** INCIDENTE DE EXCUSA.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, Presidente de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que este día siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, se recibió un escrito signado por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, mediante el cual se excusa para formar parte del pleno que vote el proyecto de resolución del expediente JDC/019/2022, ello con fundamento en lo establecido en el artículo 217, fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, debido a que el proyecto que se presente al Pleno se encuentra relacionado con el auto de cumplimiento de sentencia emitido por su ponencia, en su calidad de instructor, en el cuaderno incidental CI-5/JDC/079/2022. -----

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 221 fracción IV, 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I y 42 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 19 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.-----

**----- A C U E R D A -----**

**PRIMERO.** Téngase por presentado al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, con el escrito de cuenta, mediante el cual solicita al Pleno de este Tribunal excusarse de votar en la sesión de pleno donde se resuelva el expediente JDC/019/2022, en atención a las manifestaciones que señala; en consecuencia, con el referido escrito, intégrese el cuaderno incidental con la clave CI-7/JDC/019/2022, para los efectos legales que correspondan. -----

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, en términos de lo establecido en el fracción I del artículo 25 del Reglamento Interno de este Tribunal,

hacer del conocimiento de los integrantes del Pleno de este Tribunal, la excusa presentada por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, para los efectos conducentes. -----

**TERCERO.** En términos de lo establecido en el artículo 25 fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, suspéndase el procedimiento en el expediente JDC/019/2022, en tanto se resuelve la excusa planteada. -----

**CUARTO.** Remítase el presente cuaderno incidental a la ponencia a mi cargo, para que a la brevedad posible, se elabore el proyecto de acuerdo respectivo. ---

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----